



## SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México D.F., 16 de junio de 2011

CIRCULAR No. SA-031

### PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PRESENTE

Con fundamento en el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, hago de su conocimiento que en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2011 y mediante Acuerdo JA060-11, la Junta Administrativa aprobó modificaciones al **PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO 2010 DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**, las cuales se encuentran a su disposición para consulta en el sitio de internet del Instituto, a través de la dirección electrónica siguiente:

<http://www.iedf.org.mx/taip/minutas/ja/2011/JA060-11.pdf>

En este sentido, cualquier asunto relacionado con este Programa, deberá dirigirse para su atención con la Lic. Diana Talavera Flores, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MTRO. SAMUEL ALBERTO CERVANTES LÓPEZ

Ccp. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Bernardo Valle Monroy. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Diana Talavera Flores. Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo. Para su conocimiento. Presente.